



DECRETO No. 0266 FECHA: 26 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016010803 del 26 de octubre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el


[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 0 2 6 6 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

Sistema Financiero DELTA, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.056)

7. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

"La Ley 1176 de 2007 en el artículo 11, permite a los distritos y municipio utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (el "SGP-ASB") para el "Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos y demás operaciones autorizadas por la ley".

"Al corte del 27 de julio de 2016 el Patrimonio Autónomo del Municipio de Sabaneta, recibió la suma de doscientos quince millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve pesos \$215.253.369, correspondientes a las doceavas de los meses de diciembre de 2015 y enero a junio de 2016 del Sistema General de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, igualmente recibieron aportes directos del Municipio por valor de treinta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos \$ 31.549.483, que generaron unos rendimientos financieros así:

"Durante el trimestre del 27 de enero al 27 de abril de 2016 se generaron rendimientos financieros por valor de quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$594.485), correspondiente a las doceavas de los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

"Durante el trimestre del 27 de abril al 27 de julio de 2016 se generaron rendimientos financieros por valor de un millón trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y un pesos (\$1.336.571), correspondiente a las doceavas de los meses de abril, mayo y junio de 2016.

"Teniendo en cuenta lo anterior, debe adicionarse al presupuesto del Municipio la sumatoria total de los rendimientos generados en los dos trimestres del año anteriormente mencionados un valor de un millón novecientos treinta y un mil cincuenta y seis pesos (\$1.931.056).

"Esta cifra como resultado de los rendimientos financieros y certificados por la Fiduciaria alianza."

8. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la Adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicado No 2016010808 del 26 de octubre de 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.

9. Que se deberán desagregar los valores Adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 6 6 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.056)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$1.931.056
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	1.931.056
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.931.056
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$1.931.056

ARTICULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.056)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.931.056
DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.931.056
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	1.931.056
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$1.931.056

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.056)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$1.931.056
13 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	1.931.056
133 S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.931.056
133.237 S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico SSF 2016	1.931.056
TOTAL INGRESOS	\$1.931.056

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





DECRETO No. 0 2 6 6 FECHA: 2 6 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.931.056)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Secretaría	05	SECRETARIA DE HACIENDA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	33526	Inte deuda agua potable Rtos Fros SSF SGP AGUA POT	\$1.931.056
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.931.056
		Despacho del Secretario de Hacienda	1.931.056
		SECRETARIA DE HACIENDA	1.931.056
		TOTAL EGRESOS	\$1.931.056

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **2 6 OCT 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Tatiana Bermudez M.
Reviso: *Tatiana Bermudez Mejia*
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Rosa Lilia Florez Hernandez
Verificó: *Rosa Lilia Florez Hernandez*
Líder Área de Presupuesto

Yolanda Alvarez
Elaboró: *Yolanda Milena Álvarez Porras*
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia